

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
VENTANILLA ÚNICA
SOLICITUD DE PERMISO PARA LA TRANSPORTACIÓN,
CAMBIO DE DOMICILIO Y/O EXHIBICIÓN DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS MUEBLES DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL EN CUSTODIA DE PARTICULARES.
INAH-00-015**

FOLIO No.			
CENTRO INAH			
VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

D A T O S G E N E R A L E S D E L S O L I C I T A N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE (RESPONSABLE DE LA CONCESIÓN)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)

TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO C.P. ENTIDAD FEDERATIVA

TRANSPORTE Y EXHIBICIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 49 y 53 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y 37-BIS FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO RESPECTIVO

EN CASO DE TRANSPORTACIÓN INDIQUE LA FINALIDAD DE ÉSTE

EXHIBICIÓN CAMBIO DE DOMICILIO OTRO ESPECIFIQUE: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DOMICILIO ORIGEN

DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)

TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO C.P. ENTIDAD FEDERATIVA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DOMICILIO DESTINO Y/O LUGAR DE EXHIBICIÓN

DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)

TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO C.P. ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EXHIBICIÓN

FECHA DE TRANSPORTACIÓN

FECHA DE EXHIBICIÓN

INICIAL

FINAL

INICIAL

FINAL

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

NOMBRE (S) Y CARGO(S) DEL (OS) RESPONSABLE(S) DEL TRANSPORTE

DATOS DEL (OS) VEHÍCULO (S) EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TRANSPORTE DE LOS MONUMENTOS

MARCA/SUBMARCA: COLOR PLACAS DE CIRCULACIÓN:

INDICAR LAS CIUDADES O POBLACIONES POR LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TRANSPORTE (RUTA)

**DATOS DE LOS MONUMENTOS A SER TRANSPORTADOS, EXHIBIDOS
O QUE HABRÁN DE CAMBIAR DE DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

NÚMERO DE REGISTRO O FOLIO REAL :

INDICAR NÚMERO FÍSICO DE CADA PIEZA O LOTE DE PIEZAS A TRANSPORTAR Y/O EXHIBIR Y/O CAMBIAR DE DOMICILIO.

ACEPTO Y ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LOS DATOS QUE SE ME SOLICITAN EN EL PRESENTE FORMATO, A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y A OTORGAR LAS FACILIDADES QUE ME SEAN SOLICITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE Y/O EXHIBICIÓN DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS AQUÍ INDICADOS.

ACEPTO Y ME COMPROMETO A INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS O A TRAVÉS DEL CENTRO INAH DE MI LOCALIDAD, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE LLEGARA A OCURRIR A LAS PIEZAS QUE SERÁN TRASLADADAS Y/ O EXHIBIDAS.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

EN CASO DE SER REPRESENTANTE DE UNA PERSONA MORAL, DECLARO QUE LA ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO CUENTA CON LA FACULTAD DE RESGUARDAR Y CUSTODIAR ADECUADAMENTE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS INDICADOS EN ESTE FORMATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
O REPRESENTANTE LEGAL

¿Sabía usted que...?

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE INAH-00-015

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA TRANSPORTACIÓN, EXHIBICIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.**¿POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRÁMITE?**

Si usted es concesionario o comodatario de piezas arqueológicas y desea transportarlas, exhibirlas y/o cambiarlas de domicilio deberá solicitar permiso para ello al Instituto Nacional de Antropología e Historia conforme a lo estipulado en la Ley de Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su reglamento.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE.

Para llevar a cabo el trámite en los estados de la República acuda a las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos se pueden consultar en la página web www.inah.gob.mx o llamando al teléfono: 01800 623 4624

En el Distrito Federal, la Ventanilla Única de Atención al público, se encuentra en la calle de Correo Mayor No. 11, Planta Baja, Col. Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc. Teléfono: 40 40 56 65.

Horario de atención:

De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

- El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente requisitada, así como la documentación requerida en original y dos copias. Primera copia para acuse de recibido y segunda copia para realizar el trámite.
- Los datos y documentos que deberá anexar son los siguientes:
 1. Copia de identificación oficial del solicitante o representante legal.
 2. Solo para el caso de cambio de domicilio de las piezas, copia del comprobante del nuevo domicilio.
- No podrá exigirse documentación adicional a la antes indicada, salvo los documentos a que se refiere el Art. 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Se recuerda al concesionario (solicitante), que en caso de ser autorizada la transportación dentro del Territorio Nacional:

- El monto del pago por la contratación del pago del seguro que se indica en las cláusulas C) y D) del "CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE BIENES MUEBLES", deberá de ser cubierto por el concesionario y/o por el interesado en la exhibición.
- El solicitante deberá entregar una copia del contrato de seguro y pago del mismo, antes indicados al momento en que sea autorizado el permiso correspondiente. Una vez satisfecho este requisito, se entregará al solicitante oficio de autorización para la transportación de monumentos, así como oficio (s) dirigidos a las autoridades civiles, judiciales y militares de las ciudades o localidades de la ruta que se empleará para el transporte de las piezas.
- El monto de los gastos ocasionados por el embalaje, empaque y desempaques a que se refiere la cláusula D) del "CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE BIENES MUEBLES" deberá ser cubierto por el concesionario y/o interesado en la exhibición.
- En caso de ser autorizada la exhibición y/o cambio de domicilio de los monumentos arqueológicos, se entregará al solicitante oficio de autorización de exhibición y/o cambio de domicilio.
- En caso de ser autorizada ésta solicitud, la vigencia con que se otorga es la que se indicará en el oficio de autorización.
- En caso de negativa a la solicitud, la respuesta se otorgará al solicitante por escrito mediante oficio debidamente fundado y motivado, en donde se expresen claramente las razones por las cuales no procede ésta.
- Este trámite no puede presentarse por correo, mensajería o telefax.
- El plazo de respuesta es de: 10 días hábiles a partir de la recepción de la presente solicitud.
- Éste trámite deberá ser ingresado para su autorización cuando menos treinta (30) días antes de la fecha de transportación, exhibición y/o cambio de domicilio.
- Éste trámite solo aplica para la transportación, cambio de domicilio y/o exhibición dentro del territorio nacional.

ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si usted desea hacer llegar alguna consulta escribanos a tramites@inah.gob.mx o acuda a nuestra página en internet: www.inah.gob.mx o bien comuníquese al teléfono: 40 40 56 65 en el Distrito Federal, o al 01800 623 4624 desde el interior de la República. Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la Ventanilla Única.